



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

Año CXLV

Lunes, 9 de octubre de 1978

Núm. 232

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.806

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Calatayud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la amortización de cuatro plazas de ayudantes de mercados, que se encuentran vacantes en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

obras de vía provincial de Alborge a la carretera provincial de La Zaida a Sástago, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local puedan presentarse, en el plazo de otros quince días siguientes, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1978.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.808

Se anuncia al público para general conocimiento que a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría General de esta Excm. Diputación Provincial (Unidad de Planificación) el proyecto correspondiente a las obras de vía provincial de Sástago a Escatrón, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local puedan presentarse, en el plazo de otros quince días siguientes, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1978.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.809

Por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1978 se acordó:

1.º Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta convocado para la realización de las obras de Maternidad, Urgencias, Administración y Lavandería, en el pabellón «Giménez Gran», del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

2.º Admitir a la fase de subasta las proposiciones presentadas por «Agromán, Empresa Constructora», S. A., y por don Daniel Aguilar Oca.

3.º Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio de convocatoria de la segunda fase del concurso-subasta mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, realizando los demás trámites reglamentarios previstos en dicho texto hasta la resolución definitiva de la contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación, con la advertencia de que la apertura de los pliegos comprensivos de la oferta económica se efectuara el próximo día 18 de octubre, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1978.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 7.763

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de junio del corriente año se fije el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 442/25 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de finca propiedad de herederos de don Segundo Castillo y don Pascual Gracia Pardos, sito en el barrio de Valdefierro, de esta ciudad, que linda: al Norte, con Vía Láctea; al Sur y Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste,

SECCION TERCERA

Núm. 7.807

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público para general conocimiento que a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría General de esta Excm. Diputación Provincial (Unidad de Planificación) el proyecto correspondiente a las

también con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.764

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de junio del corriente año se fije el próximo día 30 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de una porción de terreno de 71'25 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, afectado por el Plan parcial del barrio de Valdeferro, propiedad de don Telesforo Llorente Sanz, que linda: al Norte y Oeste, con finca de la que procede; al Sur, con Vía Láctea, y al Este, con calle Proción.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.765

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 13 de julio del corriente año se fije el próximo día 23 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 239'5636 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de finca propiedad del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sita en la calle de la Concepción, de esta ciudad, que tiene los siguientes linderos: por el frente, con calle de la Concepción; derecha entrando, terreno propiedad del mismo Instituto y que fue cedido para vía pública; izquierda, finca de don Julián Alfonso Trallero, y fondo, con finca vendida a «Construcciones Aranda», S. A.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.767

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 13 de julio del corriente año se fije el próximo día 24 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupa-

ción de dos porciones de terreno, que pasan a viales, correspondientes a los chaflanes de la finca número 26 de la calle Don Jaime I, de esta ciudad, de 10'57 y 2'12 metros cuadrados, que lindan, respectivamente: al Noroeste, con calle de Don Jaime I; al Este, con finca de la que procede, y al Suroeste, con calle de San Jorge, y la segunda: al Norte, con finca de la que procede; al Sureste, con calle del Refugio, y al Suroeste, con calle de San Jorge, propiedad ambas de «Dovial», S. A.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.768

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 13 de julio del corriente año se fije el próximo día 25 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de tres porciones de terreno, propiedad de «Inmobiliaria Marvel», S. A., que pasan a vía pública, y que son las siguientes:

a) Puente sobre el río Huerva, construido sobre terrenos propiedad municipal, con arreglo al proyecto aprobado por la Alcaldía-Presidencia por resolución de 14 de mayo de 1966, y que linda: al Norte, con calles Luis Vives y Manuel Lasala; al Sur, con paseo de Renovales, y al Este y Oeste, con río Huerva.

b) Terreno de 3.178 metros cuadrados de superficie, que constituirá las calles Fray Luis Amigó y sin nombre, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con paseo de Renovales y finca de don Pablo-Antonio Sopeséns; al Sur, con calle Arzobispo Morcillo y resto de finca de la que procede; al Este, con resto de finca de la que procede, y Oeste, con paseo de Renovales y resto de finca de la que procede.

c) Terreno de 1.969 metros cuadrados de superficie, que constituye calle sin nombre en esta ciudad, y que linda: al Sur, Este y Oeste, con resto de finca de la que procede, y al Norte, con finca de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.762

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de combustibles y entretenimiento de las instalaciones de calefacción en los grupos escolares de la ciudad y sus barrios.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.300.000, referido a la modalidad a) de la cláusula 12 del pliego de condiciones técnicas.

Plazo de la contrata: Desde el 2 de noviembre de 1978 al 31 de marzo de 1979.

Verificación de pago: Mediante dos certificaciones.

Garantía provisional: 117.702 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Durante los ocho primeros días de plazo de admisión de ofertas se podrán presentar reclamaciones contra el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para suscribir, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extras, no serán inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.692

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Superiora del Colegio Diocesano «Agustín Jericó», sita en calle Cartagena, número 12, la instalación y funcionamiento de un depósito, para gasóleo C, de 7,5 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publicase.

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.709

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de Tudela (Navarra) solicita la concesión de un aprovechamiento de 110 litros por segundo de aguas subálveas derivadas del río Ebro, en un punto de su margen derecha, ubicado en la mejana de «Santa Cruz», de su término municipal, con destino al abastecimiento de su población.

Por otra parte, y por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de febrero de 1978, ha sido aprobado técnicamente el titulado proyecto pozo radial de captación en Tudela (Navarra), suscrito en Zaragoza y mayo de 1977 por el Ingeniero de Caminos don David Maqueda López, que justifica el caudal solicitado, y cuyas obras consisten en un pozo colector circular de 4 metros de diámetro interior y 12,65 metros de profundidad, que corona a 3 metros sobre el terreno, en previsión de las máximas avenidas del río; en este pozo-colector se disponen hasta nueve drenes horizontales radiales, de tubería de acero de 200 milímetros de diámetro y unos 22,50 metros de longitud, cada uno, que van provistos de sendas válvulas-compuerta para regular la captación subálvea de cada dren.

En el interior del pozo se disponen dos grupos electrobomba sumergidos de 40 y 210 CV, respectivamente, ambos aptos para vehicular un caudal de 120 litros por segundo a través de sendos tramos de tubería de 400 milímetros de diámetro y longitud de 272,30 metros, hasta la entrada de la captación actual, o de 44 metros hasta entronque con la impulsión existente, bombeándose con el grupo de 40 CV caudales hasta la actual casa de máquinas, que los trasladará a los depósitos descubiertos, mientras que con el grupo de 210 CV se bombean hasta el depósito regulador ubicado en el cerro de la ermita de Santa Quiteria.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.710

Don Francisco Font de Rubinat Santasusagna, en nombre y representación de «Indelmar», S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de 184 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Piedra, en la confluencia con la cola del embalse de la Tranquera y término municipal de Nuévalos (Zaragoza), con destino al abastecimiento de la población y de la urbanización «La Moratilla», y riego de jardines, ubicada en los términos municipales de Nuévalos y Carenas (Zaragoza).

A tal fin presenta el titulado proyecto de abastecimiento de agua a la urbanización «La Moratilla», Nuévalos-Carenas (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y octubre de 1977 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida, que justifica el caudal solicitado.

Previo obra de encauzamiento del álveo del río Piedra en un tramo de 132,80 metros, se sitúa el punto de toma en la margen izquierda del mismo, derivándose en unos 52 metros de canal hasta la casa de bombas o torre de toma, de 10 metros de profundidad, que aloja el pozo de aspiración y sala de maquinaria; en esta última se sitúan cuatro grupos electrobombas iguales de 150 CV, capaces de elevar cada uno 92 litros por segundo a una altura manométrica de 82,71 metros, a través de tubería de impulsión de 400 milímetros de diámetro y 142,60 metros de longitud, en única alineación recta, hasta una arqueta receptora que es origen de la conducción por gravedad, mediante tubería enterrada de hormigón de 50 centímetros de diámetro y 2.439 metros de trazado, que discurre sensiblemente paralela a la carretera de Cillas a Alhama de Aragón, para terminar en una arqueta de distribución de caudales a dos depósitos reguladores (ampliables hasta 4) de 2.400 metros cúbicos de capacidad cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.655

F. Cándido Pomar Bisús ha solicitado autorización para realizar obras en la margen izquierda del río Ebro, paraje «Soto de Candespina», términos municipales de Torres de Berrellén y Sobradiel (Zaragoza).

De acuerdo con la petición y croquis presentados consisten en:

Vertido marginal de tierras en una longitud de 500 metros en la zona más aguas arriba de la finca.

Recracer 1 metro las «motas» de tierra que protegen la finca en toda su longitud.

Construcción de un almacén y vertido de tierras en 200 metros lineales en la parte más aguas abajo de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.656

«Balay», S. A., y en su nombre y representación don José-Luis Vicente Laguna, ha solicitado autorización para el vertido al río Ebro, a través del colector del polígono industrial de «Insider», de las aguas residuales que van a originarse en su nueva fábrica, a construir en término municipal de Zaragoza, lugar La Cartuja Baja.

El volumen máximo de vertido es de 1.000 metros cúbicos diarios y está previsto el tratamiento de las aguas residuales, según memoria técnica unida al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y memoria de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.708

Don Blas Gimeno Polo solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ribota (margen derecha) y paraje «El Vergel», del término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), con destino a riegos de 2'6018 hectáreas.

El pozo es de sección circular y tiene 2'10 metros de diámetro por 7 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario a los riegos en la finca

por medio de una bomba centrífuga, acoplada a tractor mecánico de 32 CV de potencia, conjunto capaz de elevar el caudal diario de 130 metros cúbicos, a través de un corto recorrido de tubería de impulsión, hasta una balsa o a la acequia del Vergel, ubicadas a unos 50 metros del pozo, para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.770

Comisión Provincial de Urbanismo

Sesión del 29 de septiembre de 1978

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública, durante quince días, de los proyectos que más abajo se dirán, durante los cuales puede comparecer cualquier persona, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en esta ciudad (calle Mayor, núm. 40, tercer derecho), para examinar los expedientes y alegar cuanto estime necesario sobre los proyectos siguientes:

Proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable del municipio de Torres de Berrellén para don Mariano Felipe García, con las prescripciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

—Proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Tosos, en la carretera de Escatrón, kilómetro 4'100, para don José Muñoz Luño, con advertencia al Ayuntamiento de la localidad.

—Proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Zaragoza (barrio de Montañana) para don Antonio Izquierdo Velar.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.

Núm. 7.654

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1978, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 del texto refundido de la

Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976.

Alberite de San Juan. — Aprobar definitivamente proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Alberite de San Juan, para don Luis Martín Tapia.

Moros. — Aprobar definitivamente proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Moros, carretera de Afeca a Torrelapaja, kilómetro 10, para don Mariano González Montero.

Pastriz. — Aprobar definitivamente proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable en Pastriz, camino de Movera a Pastriz, para don Ismael Soguero Blasco.

Pradilla de Ebro. — Aprobar previamente proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Pradilla de Ebro, para don Luis Laforga Vicente, en camino de Tauste a Luceni, kilómetro 6'700.

2.º Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia.

3.º Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Farlete. — 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano de Farlete, con las normas subsidiarias que lo complementan, con las prescripciones que se señalan en el informe de los Servicios Técnicos de 7 de septiembre de 1978, con la variación.

2.º Conceder un plazo hasta final del año actual, para que el Ayuntamiento de Farlete justifique directamente ante la Comisión Provincial de Urbanismo el cumplimiento de las prescripciones.

Illueca. — 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de normas subsidiarias del planeamiento de Illueca, con las prescripciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas de 7 de septiembre de 1978, integrante de esta resolución y que se une como anexo.

2.º Conceder plazo hasta el 31 de diciembre de 1978 para que justifique el Ayuntamiento de Illueca ante la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo el cumplimiento de todas las prescripciones que se señalan, relevándolo del trámite ordinario por calificar dichos defectos de escasa entidad.

3.º Advertir al Ayuntamiento de Illueca que las normas subsidiarias aprobadas carecerán de ejecutoriedad hasta que la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo acepte el cumplimiento de dichas prescripciones y que en los planes parciales deberán cumplirse los preceptos sobre aprovechamiento medio.

Murillo de Gállego. — Dejar sobre la Mesa la propuesta de aprobación definitiva del Plan parcial del sector I, de Murillo de Gállego, hasta que la Comisión pueda ilustrarse suficientemente con los informes técnicos adecuados y con la información complementaria para la mejor valoración del interés público y respecto al Ayuntamiento y particulares dentro del marco de los preceptos imperativos.

Tauste. — Aprobar definitivamente el proyecto de campo de fútbol en Tauste (carretera Tauste a Luceni), con las prescripciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos de

la Delegación del Ministerio de Obras Públicas de fecha 22 de julio de 1978.

Zuera. — Aprobar definitivamente proyecto de regularización de líneas de modificación parcial del Plan especial de la urbanización "Las Lomas de Gállego", en el territorio de Zuera a instancia de la sociedad "Las Lomas de Gállego", S. A.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente proyecto de vivienda familiar en el barrio del minado de Montañana, para don Rafael Martínez Gabira.

—Aprobar definitivamente proyecto de instalación de alumbrado en el polígono 58, instado por las RR. MM. de las clavas del Sagrado Corazón de Jesús, con las prescripciones impuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en su acuerdo aprobatorio.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en el polígono María Agustín, 97 a 101, y calle de nueva apertura, a instancia de la sociedad mercantil "Espey", S. A., por los defectos señalados en esta resolución en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 4 de septiembre de 1978, cuya copia se une como parte integrante del acuerdo.

—1.º Darse por enterada del acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Zaragoza en 12 de enero de 1978, aprobando definitivamente el proyecto de estudio de detalle de ordenación de volúmenes entre calles Santa Teresa Jesús, Luis Vives, Supervía, Bruno Llano y Ram de Viú, instado por la sociedad "mobiliaria Onsella", S. A.

2.º Prestar la conformidad al contenido de dicho acuerdo y notificarlo a los interesados, dando traslado al Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja.

—1.º Darse por enterada del acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Zaragoza en 12 de enero de 1978, aprobando definitivamente el proyecto de estudio de detalle correspondiente a fracción de la manzana 42, polígono 37, instado por Cáritas Diocesana.

2.º Prestar la conformidad al contenido de dicho acuerdo y notificarlo a los interesados, dando traslado al Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja.

—1.º Darse por informada de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza, aprobando definitivamente el proyecto de estudio de detalle de ordenaciones en calles Terminillo, Darío y Mariano Carderera, de Zaragoza, instado por "Ortiz y Nicuesa", S. A.

2.º Advertir al Ayuntamiento de Zaragoza del informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuya copia se remite.

3.º Rogar a la referida Corporación municipal disponga el examen del expediente y del informe emitido adoptando las resoluciones que estime convenientes, dentro de la esfera de sus competencias, y teniendo en cuenta el procedimiento señalado en acuerdo de esta Comisión en el período de ruegos y preguntas, comunique la solución definitiva.

—1.º Darse por informada de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza aprobando definitivamente el proyecto de estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la manzana delimitada por las calles Julián R.

ra, Lastanosa, Arias y San Antonio, instado por don Angel Ibáñez Pinilla.

2.º Advertir al Ayuntamiento sobre el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuya copia se remite.

3.º Rogar a la referida Corporación municipal disponga el examen del expediente y del informe emitido, adoptando las resoluciones que estime convenientes dentro de la esfera de sus competencias, y teniendo en cuenta el procedimiento señalado en acuerdo de esta Comisión en el período de ruegos y preguntas, comunique la resolución definitiva.

—Darse por informada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza aprobando definitivamente el proyecto de estudio de detalle de la manzana sita entre calles Rebojería, Monreal, Asalto y Del Río, de Zaragoza. Prestar la conformidad al contenido de dicho acuerdo y notificarlo a los interesados, dando traslado al Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja.

—1.º Darse por informada de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza aprobando definitivamente el proyecto de estudio de detalle de los terrenos sitos entre calles Previsión Social, Licorera y avenida de San José, de Zaragoza, instados por "Inocosa".

2.º Advertir al Ayuntamiento sobre el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuya copia se remite. Rogar a la referida Corporación municipal disponga del examen del expediente y del informe emitido adoptando las resoluciones que estime convenientes, dentro de la esfera de su competencia, y teniendo en cuenta el procedimiento señalado en acuerdo de esta Comisión en el período de ruegos y preguntas, comunique la resolución definitiva.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización sobre terrenos del polígono Universidad, promovido por la Junta de Compensación del Plan general de Zaragoza, por las deficiencias que se señalan en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del 7 de septiembre de 1978, cuya copia fehaciente forma parte de esta resolución y cuyas deficiencias habrán de ser subsanadas en forma, elevándose nuevamente el proyecto rectificado a esta Comisión, previos los trámites legales.

—Requerir al Ayuntamiento de Zaragoza para que inste a don Valentín Serrano Tejerina para que tramite el proyecto de urbanización, modificado según las prescripciones de la Comisión Provincial de Urbanismo contenidas en la resolución del día 13 de febrero de 1976, empleando los medios legales sancionadores para el cumplimiento de lo acordado. Advertir al Ayuntamiento de Zaragoza que hasta que se aprueben los proyectos de urbanización, los otorgamientos de licencia de edificación vulneran las normas urbanísticas que, si fueren de gravedad manifiesta, motivarán el procedimiento extraordinario previsto en el artículo 187 del texto refundido de 9 de abril de 1976.

—En el período de ruegos y preguntas, el señor Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo propuso una reunión conjunta de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Delegación, sobre la cuestión de interpretación de las normas sobre estudios de detalle, y a la vista del razonamiento expuesto en la moción leída por el Secretario de la Comisión, se aceptó unánimemente la propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

1.º Remitir al Ayuntamiento de Zaragoza copia del informe de los Servicios Técnicos del día 7 de septiembre de 1978 y del que se emite por Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

2.º Invitar a técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, de Servicios Técnicos y Sección de Urbanismo, para celebrar reuniones conjuntas con funcionarios de la Delegación sobre la cuestión planteada respecto a los estudios de detalle.

3.º Instar al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para que faciliten a esta Comisión copia del acta de la reunión conjunta, con un informe conjunto en los puntos de coincidencia.

4.º Rogar a los dos organismos que preparen las reuniones y documentación con absoluta urgencia, para que esta Comisión Provincial de Urbanismo pueda tomar resolución en la próxima reunión.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.

Núm. 7.873

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Orden ministerial de 29 de junio de 1978, en relación con el Real Decreto 211 de 1978, de 10 de febrero, esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social asume las funciones y competencias que en materia de Seguridad Social desempeña la Delegación Provincial de Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social, Alfredo Collados.

Núm. 7.874

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Orden ministerial de 29 de junio de 1978, en relación con el Real Decreto 211 de 1978, de 10 de febrero, y con la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1978, esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social asume las funciones y competencias que en materia de Asistencia Social y Servicios Sociales tienen atribuidos los Gobiernos Civiles y las Juntas Provinciales de Asistencia Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social, Alfredo Collados.

Núm. 7.814

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SERVICIO DE DEFENSA
CONTRA PLAGAS E INSPECCION
FITOPATOLOGICA

Subasta para la enajenación de maquinaria de tratamiento contra plagas, en estado inservible

En el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 1978 se publica anuncio de subasta para la enajenación de maquinaria de tratamiento contra plagas, en estado inservible.

En la Jefatura Provincial del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica de Zaragoza, en la calle Vázquez de Mella, número 8, tercer izquierda, se facilitará el pliego de condiciones y la información necesaria para examinar la maquinaria y poder concurrir.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Ingeniero Jefe provincial, Federico Risco.

Magistratura de Trabajo número 1

Núm. 7.842

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.518 de 1978, seguido en esta Magistratura de Trabajo contra «Retales Corrochano», por débitos a la Seguridad Social, he acordado la suspensión de la subasta anunciada para el día 27 de los corrientes.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.836

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 8.776-77 de 1978, instados por don Abel Duque Pertusa y otros, contra la empresa Juan Carnamiú Busó, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las diez treinta horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Y para que sirva de notificación a

la empresa Juan Carnamíu Busó insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 23 de septiembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Magistratura de Trabajo número 4

Núm. 7.839

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Manuel Mercado Maestro y otro, contra «Electrificaciones del Ebro», S. A., con domicilio en vía Ibérica, 14, Zaragoza, en autos ejecutivos número 120 de 1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un despacho de dirección, compuesto de una mesa grande, en madera noble, de calidad, con tres cajones al lado derecho y otros tres al lado izquierdo, de 2 x 0'90 metros, nueva; un sillón de despacho, giratorio, de armazón metálico, tapizado en skai color negro, nuevo, y dos sillones fijos, a juego con el sillón anterior, de armazón metálico, tapizados en skai color negro, nuevos.

Seis radiadores de calefacción calor negro, de pared, marca «Airwell», sin números visibles, nuevos.

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-108, matrícula Z-9670-C.

Una máquina de escribir, eléctrica, de 140 espacios, marca «Facit», modelo AB-1820, núm. S-464780, a 127-220 voltios.

Una calculadora eléctrica, marca «Facit», modelo «Type-Code», 1148-0002, núm. 4807447, a 220 voltios y 22 vatios.

Una máquina de escribir, manual, de 140 espacios, marca «Olivetti», modelo «Línea 88», sin número visible.

Una mesita metálica, para la anterior máquina, marca «Involca», sin número visible, con cuatro ruedas giratorias.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 371.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la depositaria doña María-Pilar Sanagustín Martínez, con domicilio en Puente Virrey, 62-64, noveno A, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 20 de octubre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para

la tercera subasta el día 3 de noviembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100, en efectivo, de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.840

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 9.946 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., en reclamación de regulación de empleo, con fecha 10 de agosto de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por regulación de empleo, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 18 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acúcese recibo a la Delegación Provincial».

Y encontrándose la demandada «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.841

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.260 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Raúl Miravete Escalera, contra «International Transport Agency Zaragoza», S. A., en reclamación por despido, con fecha 30 de agosto de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Raúl Miravete Escalera, contra «International Transport Agency Zaragoza», S. A., registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 31 de octubre de 1978, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la demandada «International Transport Agency Zaragoza», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.896

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 8.732 de 1978 que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo y contra «Talleres Canfrán», en reclamación de indemnizaciones, con fecha 30 de septiembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, no habiéndose cumplimentado la anterior citación, cítese a la parte demandada por medio de edictos, a cuyo efecto se suspenden las actuaciones señaladas para el día 10 de octubre, a las once horas, fijándose las mismas para el día 2 de noviembre, a las diez horas de la mañana. Notifíquese la presente resolución a las partes».

Y encontrándose la demandada «Talleres Canfrán» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.865

CALATAYUD

Aprobado inicialmente por la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado 24 de agosto, el proyecto de reparcelación de la manzana 8 del sector lado izquierdo del paseo de Sixto Celorrio, comprendida entre las calles de Aguilar, Blas y Ubi de, Santander Mediterráneo y paseo de Fernando el Católico, de esta ciudad, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar el proyecto, que se halla en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público, y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Calatayud, 2 de octubre de 1978. — El Alcalde, Andrés Giménez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.780

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 5-A de 1977, seguido a instancia de «Pueyo Hermanos», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Norberto Rodríguez Carrilero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Rodríguez Carrilero, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina facturadora, «Mercator 5.100», adosada sobre una mesa metálica, marca «Olivetti»; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.782

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.044-C de 1977, seguido a instancia de «Forkán», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Yera Burgos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en grupo «San Lorenzo», bloque 4, tercero, Tarrasa, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Layson», de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en skai beige y almohadones rojos; en 10.000 pesetas.

3. Un fichero metálico, de cinco cajones; en 5.000 pesetas.

4. Un comedor compuesto de mesa ovalada, seis sillas, vitrina, aparador y bufete; en 20.000 pesetas.

Suma total, 42.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.797

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 281-A de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra don Miguel-Luis Pérez Pueyo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para

que en el término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Ford Fiesta», matrícula HU-1970-C; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.789

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el núm. 203 de 1978, instado por «Miret Espoy», S. A., representada por el Procurador don Fernando Alfaro, contra «Industrias Delwis», S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 166, correspondiente al día 20 de julio de 1978.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.790

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 688 de 1978, instado por «Hierros Alfonso», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Félix Martínez González, con domicilio en Palacio Valdés, 1, y Cartagena, 41, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos generadores marca «Gala», de 6 kilos de presión; valorados en pesetas 20.000.

Mil kilos de hierro de chatarra; valorados en 2.000 pesetas.

Una máquina dobladora de hierro, manual; valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina esmeril, con su motor eléctrico acoplado; valorada en pesetas 4.000.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el

día 23 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.792

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 419 de 1978, a instancia de don Francisco Garuz Latorre, contra don Joaquín Amat Larraz, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una fotocopiadora marca «Nashua», modelo 1.220, número 1161016858; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicha fotocopiadora se encuentra depositada en poder de don Joaquín Amat Larraz.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.796

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 184 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda,

en representación de don Mario Alvarez García, contra don Alfredo Corcuera Barrón, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 6.859, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 206, de 8 de septiembre de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto señalo el día 25 de octubre, a las diez horas.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.794

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 341 de 1978, a instancia de don Francisco Vega López, contra don Manuel Lobera Díaz, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un carro con tres ruedas de goma; en 5.000 pesetas.

Un ventilador marca «SP»; en pesetas 8.000.

Un despacho; en 30.000 pesetas.

Dos bancos metálicos; en 2.000 pesetas.

Otro despacho; en 20.000 pesetas.

Un armario ropero; en 4.000 pesetas.

Una báscula de hierro; en 10.000 pesetas.

Una máquina para calefacción industrial; en 25.000 pesetas.

Otra báscula portátil; en 2.500 pesetas.

Dos estanterías metálicas, de 3 metros; en 6.000 pesetas.

Un reloj para fichar entradas y salidas de operarios; en 3.000 pesetas.

Una balanza; en 2.000 pesetas.

Cuatro comprobadores de corriente eléctrica; en 12.000 pesetas.

Unos 35 metros lineales de tablero de madera; en 4.000 pesetas.

Una piedra esmeril, eléctrica; en 2.000 pesetas.

Ciento treinta armazones o soportes fluorescentes; en 7.000 pesetas.

Una taladradora eléctrica; en pesetas 5.000.

Una prensa manual; en 22.000 pesetas.

Cinco máquinas eléctricas, para cortar láminas metálicas; en 20.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, de madera; en 1.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, «Hispano Olivetti»; en 5.000 pesetas.

Dos sillones de madera; en 1.000 pesetas.

Cinco máquinas bobinadoras; en pesetas 20.000.

Total, 190.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Rafael Lobera Díaz.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.904

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao, a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en sus locales (calle Ciprés, 1) el día 14 de octubre del corriente, a las veinte horas en primera convocatoria; en caso de no poderse celebrar será a las veintiuna horas del mismo día.

Asuntos a tratar:

Renovación de la Junta actual.

Presupuesto de alfarda y obras para el año 1979.

Ruegos y preguntas.

Calatorao, 25 de septiembre de 1978. El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones